CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No. 031,
DE COMFAGUAJIRA.

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN FUNCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO, DR. PAULA MARCELA OJEDA OJEDA,
Y
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, DRA. DIANA TELLO CORDOBA

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 21 de 1982, los Estatutos de la Corporación, las funciones asumidas mediante la medida de Intervención Administrativa Total decretada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y, en el marco del procedimiento administrativo iniciado mediante la Resolución No. 0562 del 17 de julio de 2026, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante la cual se inició el procedimiento para el levantamiento de la medida cautelar de Intervención Administrativa Total de COMFAGUAJIRA,

CONVOCAN A LOS EMPLEADORES AFILIADOS HÁBILES

A la realización de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No. 031**, a celebrarse de manera Presencial, el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2026,** a las **8:30 A.M.** en el ***Centro de Desarrollo Educativo, en Riohacha, ubicado en*** **Calle 15 # 13-05*, en Riohacha – La Guajira.***

La Asamblea General Extraordinaria presencial se realizará en los términos del Decreto 1072 de 2015, la Circular Única Externa de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Resolución AEI No. 032 de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Elección de los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo en representación de los empleadores para el periodo 2026-2030
4. Definición honorarios Consejo Directivo para el periodo 2026-2030
5. Elección del Revisor Fiscal Principal y del Revisor Fiscal Suplente, para el periodo 2026-2030
6. Definición honorarios Revisor Fiscal para el periodo 2026-2030
7. Lectura y aprobación del acta
8.Clausura

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

Vigilado Supersubsidio

- **Afiliados habilitados para asistir a la asamblea**: De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran Afiliados habilitados para asistir a la Asamblea, aquellos empleadores que al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y se encuentren a paz y salvo, por todo concepto, con la Corporación.

- Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, no mayor a 30 días.

- **Fecha límite para ponerse a paz y Salvo con los aportes parafiscales:** Se establece el día **14 de Noviembre de 2026**, como fecha límite para **estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de los aportes** parafiscales a cargo del empleador, **correspondientes al mes de Septiembre de 2026,** para efectos de **participar en la Asamblea con voz y voto.**

- **Acreditación:** La acreditación como empleador afiliado hábil para asistir a la Asamblea podrá hacerse directamente, previa su identificación, mediante la credencial que se le entregará personalmente o a través de apoderado, la cual se expedirá, en estos casos, con la radicación del poder correspondiente.

- **La acreditación se realizará a partir de las 8:00 a.m. del día de la Asamblea, 25 de noviembre del 2026**, en la recepción del Centro de Desarrollo Educativo de Comfaguajira - Riohacha en la Calle 15 No. 13-05.

- **Representación:** Si desea hacer uso del derecho a concurrir a la Asamblea a través de apoderado, el poder deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.co/asamblea)

- **Representación mediante Poder**: Todo afiliado a la Corporación puede hacerse representar en la Asamblea mediante poder escrito, presentado personalmente por quien lo otorga ante la Secretaria de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso.

- Si la entrega del poder no se hace de manera personal, éste debe autenticarse ante la autoridad competente (Notario), y luego **radicarlo en la Dirección Administrativa de la Caja, en la dirección antes señalada, con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, a la fecha señalada en la citación, es decir, hasta el día viernes 20 de noviembre de 2026, en horario de atención al público (de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6:00 pm.)**

- Al Poder remitido de esta manera, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con vigencia no mayor a 30 días.

INCRIPCIONES ASPIRANTES A CONSEJO DIRECTIVO Y REVISORIA FISCAL

Inscripción de aspirantes a conformar el Consejo Directivo de la corporación en representación de los empleadores

- La Inscripción de listas deberá hacerse ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso, desde la fecha de la presente convocatoria, hasta el viernes 20 de noviembre de 2026, a las 5:00 p.m.
- Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para la inscripción de aspirantes al Consejo Directivo de Comfaguajira en representación de los empleadores, se encuentran detallados en el documento "Condiciones y requisitos para Elección de Consejeros", que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea
- COMFAGUAJIRA contará con una Comisión Verificadora encargada de revisar la documentación presentada para la inscripción de las listas de aspirantes al Consejo Directivo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos e identificar posibles inconsistencias, errores u omisiones. En caso de presentarse alguna de estas situaciones, la Comisión informará oportunamente a los interesados para que realicen las respectivas subsanaciones dentro del plazo establecido, el cual vencerá, a más tardar, dos (2) días hábiles antes de la fecha prevista para la realización de la Asamblea. Las subsanaciones deberán presentarse dentro de dicho término, a fin de que la documentación pueda ser verificada antes de la celebración de la Asamblea.

Inscripción de aspirantes para la elección de Revisores Fiscales, Principal y Suplente

- La fecha única para la inscripción de aspirantes a la Revisoría Fiscal será el día 12 de noviembre de 2026, de 7:30 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Los requisitos y aspectos Generales a tener en cuenta para la inscripción y participación en la elección de Revisores fiscales podrán ser consultados en la página Web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea, en el documento "Condiciones y requisitos para Elección de Revisores Fiscales".

GENERALIDADES:

- Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para participar en la Asamblea se encuentran detallados en el **"Instructivo de la Asamblea de Afiliados"**, que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea.
- **Consulta de documentos:** La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos, se podrá realizar en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria.

Vigilado Supersubsidio

- Igualmente, los documentos mencionados podrán ser consultados en la Página Web de la Caja, www.comfaguajira.co/asamblea.

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: "*Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes*".

Agradecemos sinceramente su valiosa asistencia y participación.

Atentamente,

PAULA MARCELA OJEDA OJEDA
Agente Especial de Intervención
en funciones de Consejo Directivo

DIANA TELLO CORDOBA
Directora Administrativa (E)

* Nota:
Cualquier inquietud referente a los paz y salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas de la Departamento de Aportes y Subsidios, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en los teléfonos 7270204, extensión 4103 y 4105.

Vigilado Supersubsidio